



ANEXO 1

REQUERIMIENTO DE BIENES

ADQUISICIÓN DE: MAMPARAS DE PROTECCION

1.- Área Solicitante: SUB GERENCIA DE SERVICIOS COMERCIALES-EPS EMAPICA S.A.

2.- Objeto:

En la situación actual debemos extremar las medidas de prevención; con la finalidad de proteger nuestra salud; y evitar propagación del COVID; debido a que son oficinas cerradas que directamente tiene contacto con nuestros usuarios, en la cual están expuestos a contagiarse. (indicar uso y sustento de la compra)

3.- Especificaciones Técnicas:

Características mínimas del Bien requerido

- Cantidad: 07 UND.
- Características técnicas del bien: Mampara de protección para mostradores con pasa papeles de acrílico 4mm; de las siguientes medidas:
OFICINA DE ATENCION AL CLIENTE: Uno (01) 150x120x60
Tres (03) 128x70x40
OFICINA DECONCILIACION DE RECLAMOS:
Dos (02) 120x60x60
OFICINA SUB GERENCIA DE SERVICIOS COMERCIALES:
Uno (01) 150X120X60

Incluye Instalación

- Otros (de estimar pertinente)

Responsable de Coordinaciones: Sub Gerencia de Servicios Comerciales

4.- Obligaciones del Contratista: El contratista es el único responsable de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.

5.- Lugar de Entrega- Recepción

- + Almacén Central, ubicado en Calle Castrovirreyna N° 487-Ica
- + Indicar: Una sola entrega o detalle de entregas por distribución (Jefaturas Zonales) o por entregas periódicas (días, meses, etc.)

6.- Plazo de entrega: No mayor a quince (15) días calendarios, a partir del día siguiente de la recepción de orden de servicios.

EL PERÚ PRIMERO

palpa@emapica.com.pe
calle santa teresa #101
956060462
www.emapica.com.pe



7.- Garantía: (indicar plazo; de ser el caso)

El periodo de contratación es para ejecutarse en el plazo de, contados a partir de la firma del contrato y/o recepción de Orden de Servicio.

8.- Servicio Post Venta: (Indicar de corresponder)

9.- Reposición del Bien defectuoso: El cambio del bien por defectos de fábrica, debe ser un plazo de entrega no mayor al ofrecido.

10. Conformidad de la Prestación: Será otorgada por la Gerencia, Oficina de Sub Gerencia de Servicios Comerciales

Forma de Pago: El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminada la prestación (única o periódica-precisar), previa conformidad de Sub Gerencia de Servicios Comerciales a la presentación del Comprobante de Pago.

Se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo máximo de diez (10) días calendarios.

11.- Fórmula de Reajuste: (de ser el caso)

12.- Responsabilidad del Contratista: El contratista es responsable por la calidad ofertada, por el plazo de (según lo indicado en su cotización) contado a partir de la conformidad otorgada.

13. Penalidades: Se aplicarán las penalidades siguientes: según DIRECTIVA N°005-2018-EPS. EMAPICA S.A.

Fecha: Ica, 28 de Mayo del 2020

Firma y sello del responsable del requerimiento

V°B° de la gerencia que corresponda.



EL PERÚ PRIMERO

palpa@emapica.com.pe
calle santa teresa #101
956060462
www.emapica.com.pe